



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA AL MATADERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR

SEPTIEMBRE DE 2026



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



INTRODUCCION

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “ La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de SERVICIOS de acuerdo a las necesidades de contratación del Municipio de Chimichagua-Departamento del Cesar, del concurso de méritos abierto No. CMA-002-2026 cuyo Objeto es el: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA AL MATADERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR”**.

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

El objeto a contratar pertenece al sector de Servicios, actividad que hace referencia a al Control y Seguimiento de obras de públicas o privadas, por parte de empresas Consultoras, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de servicios está catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos



de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, **consultoría e interventoría**, entre otros más.

Para efectos de la presente contratación se analizará el subsector servicios del sector terciario “*ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS*” que encaja con los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

A. **ECONOMICO**

1 **Productos Incluidos En El Sector**

✓ **Interventoría Técnica**

Productos o servicios que la componen:

- Supervisión y control de obras civiles (carreteras, puentes, edificaciones, acueductos, etc.).
- Revisión y aprobación de planos, diseños, materiales y especificaciones técnicas.
- Control de calidad de los procesos constructivos.
- Verificación del cumplimiento del cronograma de obra.
- Acompañamiento técnico en pruebas, ensayos y recepción de obras.
- Supervisión de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura.
- Elaboración de informes técnicos periódicos.

✓ **Interventoría Administrativa**

Productos o servicios que incluye:

- Seguimiento al cumplimiento contractual y legal del contratista.



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



- Control de la documentación contractual, seguros, pólizas, actas y garantías.
- Revisión de subcontratos y personal vinculado al proyecto.
- Supervisión de la gestión administrativa del contratista.
- Coordinación con las dependencias de la entidad (jurídica, financiera, control interno).
- Elaboración de actas de inicio, suspensión, reinicio y terminación del contrato.

✓ **Interventoría Financiera y Contable**

Productos o servicios asociados:

- Control y seguimiento del flujo de recursos asignados al proyecto.
- Revisión y aprobación de cuentas de cobro y facturas.
- Verificación de estados financieros del contratista y cumplimiento de aportes.
- Análisis del presupuesto ejecutado vs. presupuesto contratado.
- Certificación de avance físico y financiero del proyecto.
- Recomendaciones sobre ajustes de precios, adiciones o prórrogas.

✓ **Interventoría Ambiental y Social (cuando aplica)**

Productos complementarios:

- Control del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a la gestión de residuos, emisiones, vertimientos y restauración ambiental.
- Acompañamiento a la comunidad en temas de impacto social, consultas previas y compensaciones.
- Elaboración de informes ambientales y de sostenibilidad.

✓ **Consultoría y Apoyo Especializado**

Servicios adicionales relacionados con la interventoría:

- Asesorías técnicas, financieras y jurídicas durante la ejecución del contrato.
- Auditorías externas sobre ejecución contractual.
- Diseño de sistemas de control y seguimiento de proyectos públicos.
- Capacitaciones en normas de contratación e interventoría.
- Implementación de software de control de obras y gestión documental.

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, que identifican las actividades del sector de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en Colombia, como se indica a continuación:



Código CIU	Descripción de la actividad	Tipo de interventoría o producto asociado
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	Incluye la interventoría técnica de obras civiles, revisiones estructurales, control de calidad, estudios de factibilidad técnica, diseño y seguimiento de proyectos.
7020	Actividades de consultoría de gestión.	Abarca la interventoría administrativa y financiera , asesorías en gestión de contratos, control presupuestal, auditorías y administración de proyectos públicos o privados.

1.2 Agentes que componen el sector

✓ Entidad Estatal Contratante

Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Empresas Industriales y Comerciales del Estado (como el Invías, la ANI, la EAAB, etc.)

Funciones principales:

- Define la necesidad de la interventoría y el alcance del contrato.
- Realiza el proceso de selección pública (licitación o concurso de méritos).
- Firma el contrato con el interventor.
- Supervisa la ejecución del contrato de interventoría.
- Garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad (Ley 80 de 1993).

✓ Interventor (persona natural o jurídica)

Ejemplo: Firma de consultoría o profesional especializado contratado por la entidad.

Funciones principales:

- Vigila la ejecución técnica de la obra o servicio.
- Controla los aspectos administrativos, financieros, contables, ambientales y jurídicos del contrato principal.
- Elabora informes periódicos (mensuales o trimestrales) sobre avances, cumplimiento de metas, uso del presupuesto y calidad.
- Verifica que los pagos al contratista correspondan al avance real.
- Reporta incumplimientos o irregularidades.

✓ Contratista (Ejecutor del contrato principal)

Ejemplo: Empresa constructora o consultora que ejecuta una obra o servicio.

Funciones principales:

- Ejecuta el objeto del contrato (obra, suministro o servicio).
- Permite el acceso del interventor y facilita la información necesaria.



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



- Cumple con los cronogramas, especificaciones técnicas y presupuestales.
- Responde por la calidad del trabajo ejecutado.

✓ **Supervisor del Contrato (funcionario público)**

Ejemplo: Profesional designado por la entidad contratante (ingeniero, abogado, economista, etc.).

Funciones principales:

- Controla que el interventor cumpla las obligaciones contractuales.
- Recibe los informes del interventor y los presenta a la entidad.
- Coordina la comunicación entre la entidad y el interventor.
- Participa en la revisión y aprobación de pagos.

✓ **Oficinas Internas de Apoyo (de la Entidad Contratante)**

Ejemplo: Oficina Jurídica, Oficina Financiera, Control Interno, Planeación.

Funciones principales:

- Revisan los aspectos legales, financieros y presupuestales del contrato.
- Evalúan los informes del interventor.
- Garantizan el cumplimiento normativo y contable.
- Asesoran al supervisor o al ordenador del gasto.

✓ **Órganos de Control Externo**

Ejemplo:

- **Contraloría General de la República** → Control fiscal y auditorías.
- **Procuraduría General de la Nación** → Control disciplinario.
- **Superintendencias sectoriales** → En contratos especiales (como salud o transporte).

Funciones principales:

- Vigilan la gestión fiscal, la transparencia y la correcta ejecución de los recursos públicos.
- Intervienen en casos de presunta corrupción o incumplimientos.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros; Es la agremiación que une a ingenieros del país en todas las áreas de la ingeniería. Hace parte del cuerpo técnico consultivo del gobierno nacional, y trabaja para tener una influencia positiva en la construcción de políticas públicas en áreas como la ingeniería aeronáutica, electrónica y de telecomunicaciones, así



como en campos como la energía, la infraestructura de transporte, y la construcción de obras civiles.

ACOFI- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería; Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.

SCA- Sociedad Colombiana de Arquitectos; Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

SCI- Sociedad Colombiana de Ingenieros- Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

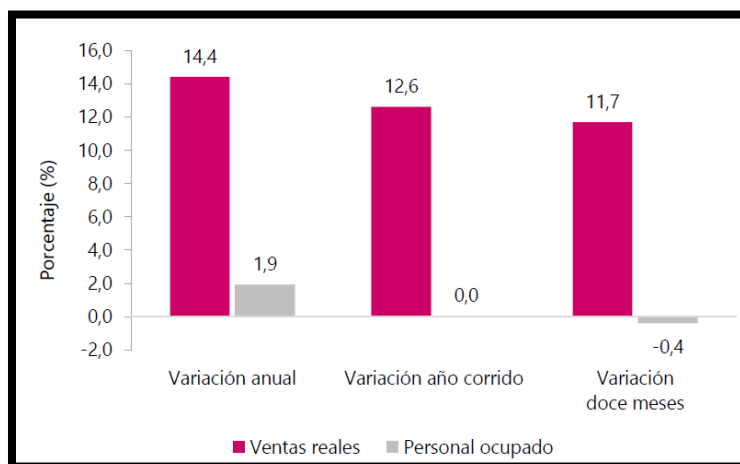
Relación entre los agentes:

AGENTE	RELACION CON LOS DEMAS	TIPO DE VINCULO
Entidad Contratante	Contrata al interventor y al contratista	Contractual (público)
Interventor	Supervisa al contratista y reporta a la entidad	Técnico-administrativo
Contratista	Ejecuta el contrato bajo vigilancia del interventor	Ejecutor
Supervisor (Funcionario)	Controla la labor del interventor	Administrativo
Órganos de Control	Vigilan la correcta utilización de los recursos públicos	Fiscal y disciplinario

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JULIO 2025

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025 PR



Fuente: DANE, EMC.



En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

**Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR
TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025**

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Septiembre 2025 / septiembre 2024	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024	Octubre 2024 - septiembre 2025 / octubre 2023 - septiembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,4	12,6	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,7	15,3	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,8	9,5	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,7	15,2	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,9	10,6
Total Personal ocupado	1,9	0,0	-0,4

Fuente: DANE, EMC.

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS
SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025/ SEPTIEMBRE 2024 PR**



Septiembre 2025 / septiembre 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,4	14,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	31,4	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	50,5	2,4
Combustibles para vehículos automotores	8,8	1,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	13,6	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,6	0,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,7	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,9	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,3	0,0

Fuente: DANE - EMC.

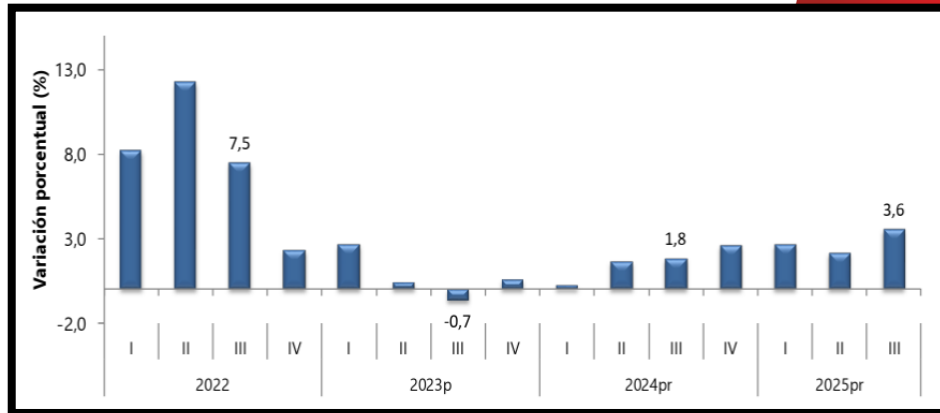
En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,6%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2022-I / 2025pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios



- sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN TERCER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.



Tabla 4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2
TERCER TRIMESTRE 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

• Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 9,54% respecto al año anterior, llegando a \$1.423.500 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1572 de 2024, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

El promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%).

- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (3,4%).
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB).
- El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de \$200.000, lo que da un total de \$1.623.500 mensuales.

Tasas de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



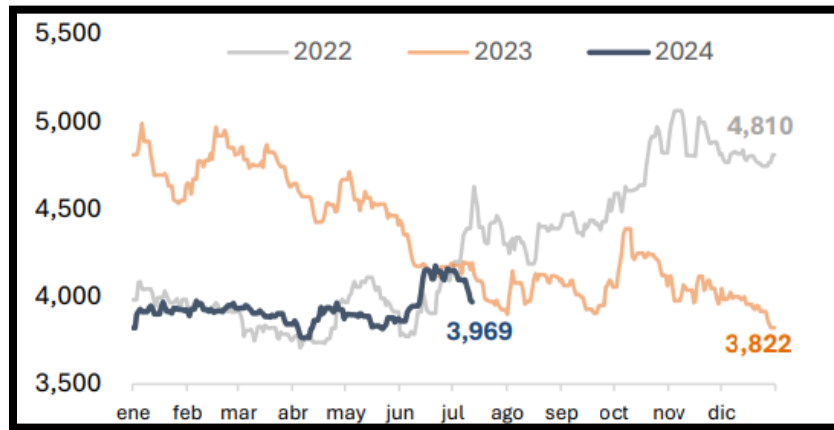
Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.

No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2023 (alrededor de \$4,100 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de \$4,176 por dólar el 21 de junio, mientras que la tasa mínima fue de \$3,763 el 10 de abril.

El valor promedio durante 2024 ha sido de \$3,930 por dólar, lo que representa una apreciación de 14%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 (\$4,569).

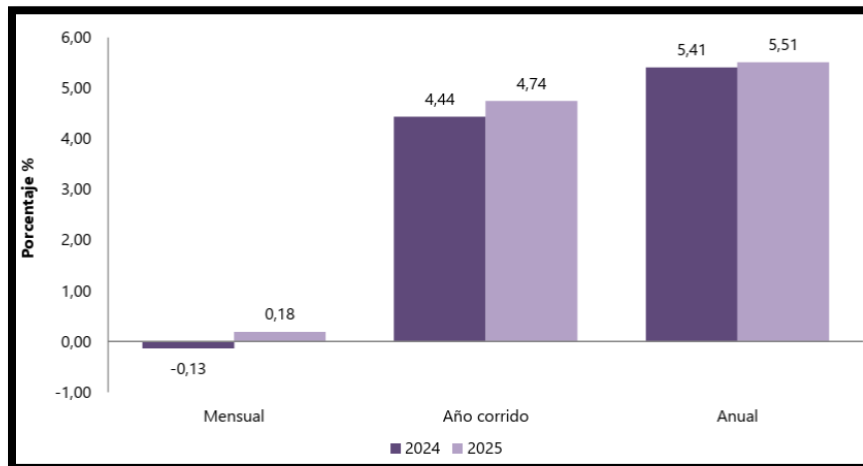
Gráfico 3: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

- Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Gráfico 4. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL OCTUBRE 2024 – 2025



Fuente: DANE, IPC.



En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Tabla 5. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO OCTUBRE 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.5. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de interventorías técnicas, administrativas y financieras en Colombia no se refiere a bienes materiales como en la industria manufacturera, sino al flujo de servicios especializados que se generan, prestan, supervisan y finalmente se entregan a las entidades contratantes (públicas o privadas).

Tabla 6. RESUMEN ESQUEMATICO DE LA CADENA.

Etapa	Actividad principal	Actores clave	Producto generado
Planeación y contratación	Definir, diseñar y contratar la interventoría	Entidad contratante – firmas consultoras	Contrato de interventoría
Ejecución del servicio	Supervisar y controlar la obra o servicio	Interventor – contratista – supervisor	Informes técnicos y financieros
Evaluación y control	Analizar y validar resultados	Entidad contratante – órganos de control	Aprobación de informes y pagos
Cierre	Entrega de resultados y liquidación	Interventor – entidad contratante	Informe final y acta de liquidación
Distribución	Difusión y uso de resultados	Entidad – comunidad – entes de control	Proyecto validado y certificado

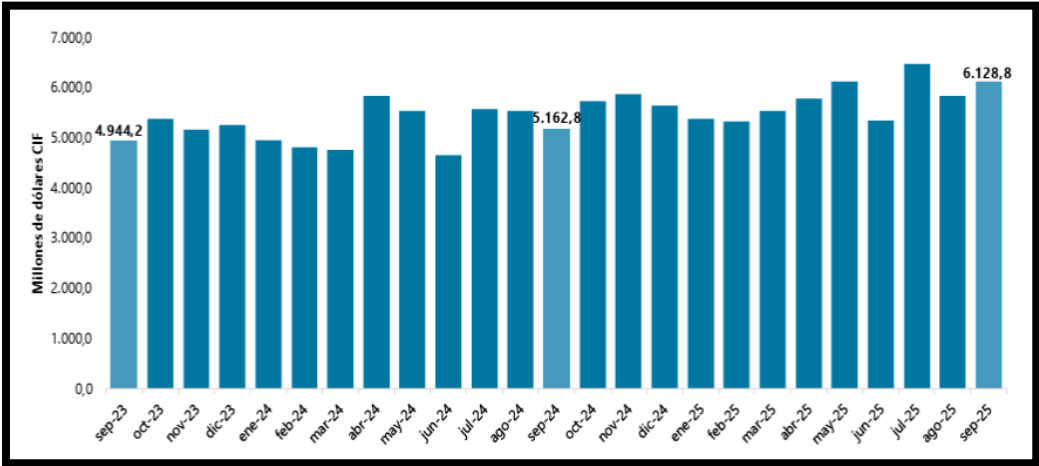
Fuente: Elaboración Propia



1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 5. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE (2023-2025) P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,6% en el grupo de Manufacturas.

En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 7. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) SEPTIEMBRE (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre ^a					Enero - Septiembre ^a				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.162,8	6.128,8	18,7	18,7		46.848,8	51.978,1	10,9	10,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	793,4	909,7	14,7	2,3	14,8	6.817,1	7.599,7	11,5	1,7	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	453,5	542,4	19,6	1,7	8,9	5.030,1	5.265,9	4,7	0,5	10,1
Manufacturas ³	3.909,6	4.636,2	18,6	14,1	75,6	34.921,4	38.998,0	11,7	8,7	75,0
Otros sectores ⁴	6,3	40,5	*	0,7	0,7	80,2	114,5	42,7	0,1	0,2

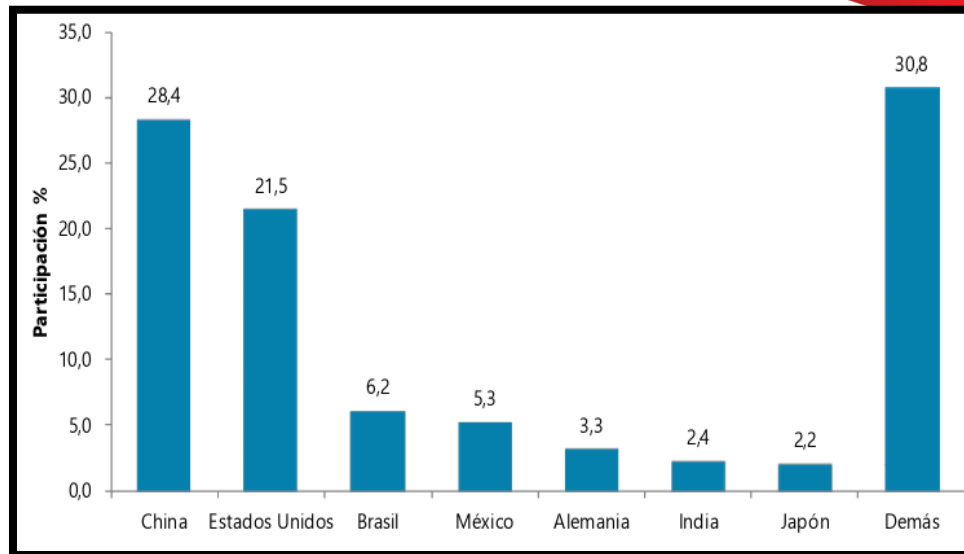
Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En septiembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.



Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN
SEPTIEMBRE 2024P

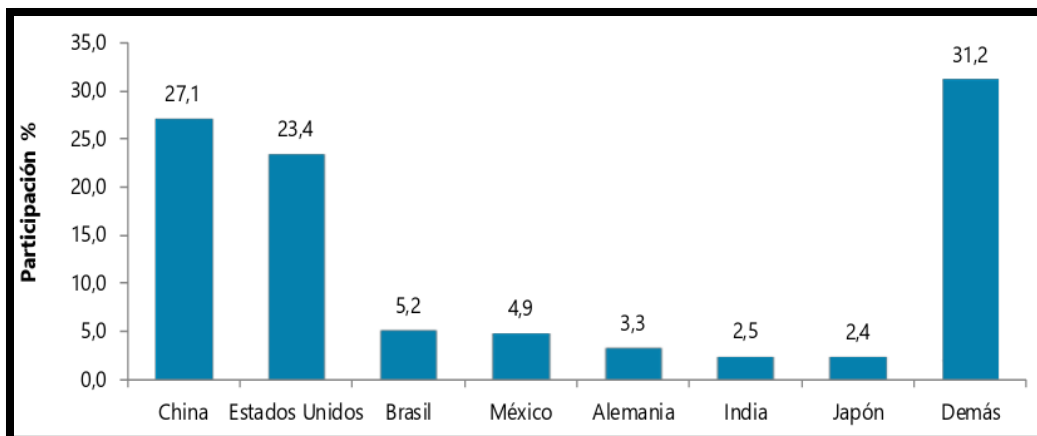


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (26,5%) y Estados Unidos (8,0%) al aportar en conjunto 8,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (18,7%). En contraste, las importaciones desde Rusia (-74,6%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (118,2%), Teléfonos celulares (21,0%), Motocicletas y velocípedos (74,4%) y Computadores (Portátiles) (44,5%).

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN
ENERO – SEPTIEMBRE 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



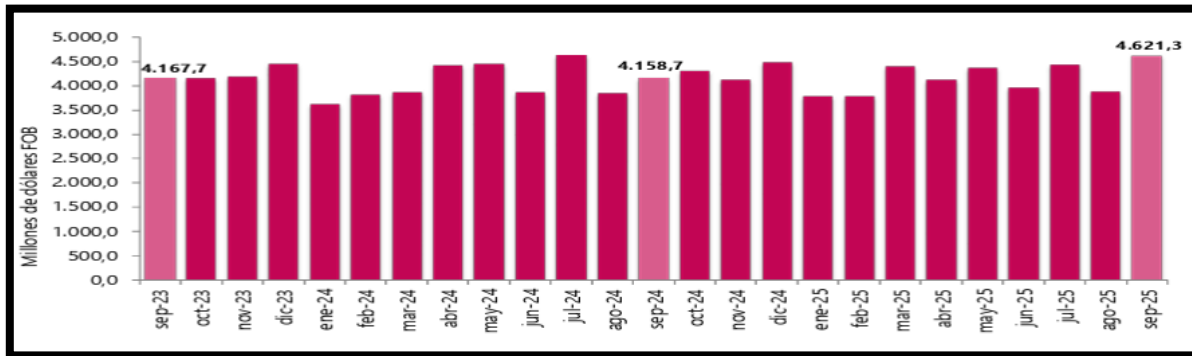
En el periodo enero - septiembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,6%) y Trinidad y Tobago (320,6%), con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-20,9%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - septiembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (135,5%) y Motocicletas y velocípedos (62,7%).

Por su parte en el periodo enero - septiembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-20,9%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-73,2%).

EXPORTACIONES (EXPO) SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL
SEPTIEMBRE (2023 – 2025) P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), SEPTIEMBRE (2025/2024) P



Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2025 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2025 (%)
Total	4.158,7	4.621,3	11,1		100,0	36.640,8	37.310,1	1,8		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas ³	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores ⁴	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

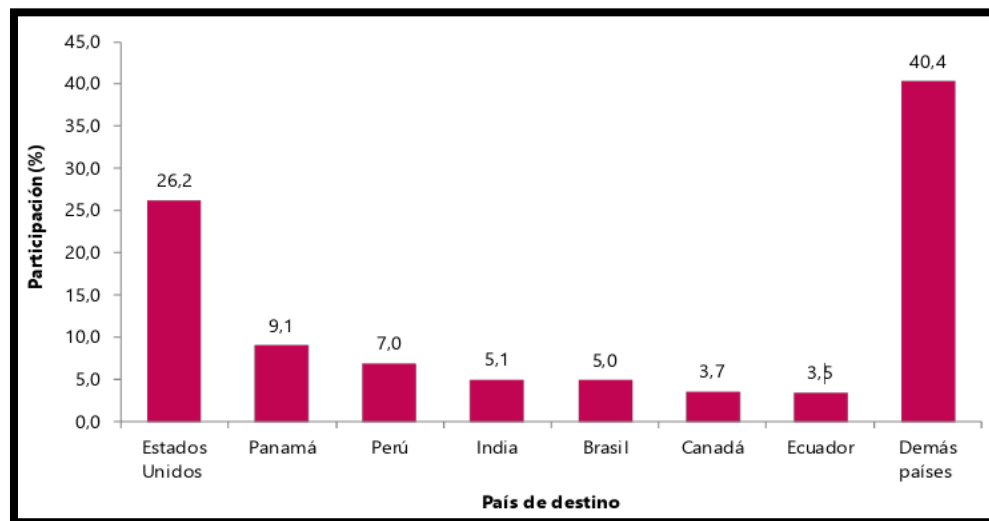
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO

En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO. SEPTIEMBRE 2025P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)



En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

Tabla 9. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. SEPTIEMBRE (2025/2024)

País destino/Subgrupo CUCI	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	4.158,7	4.621,3	11,1		11,1	100,0
Perú	117,5	322,8	174,6		4,9	7,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	194,5	**	165,4	4,7	4,2
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	10,9	19,1	74,7	6,9	0,2	0,4
Demás	106,6	109,2	2,4	2,2	0,1	2,4
Panamá	249,6	420,6	68,5		4,1	9,1
Petróleo crudo	214,6	380,9	77,5	66,6	4,0	8,2
Demás	35,0	39,6	13,2	1,9	0,1	0,9
Canadá	57,3	168,7	194,6		2,7	3,7
Oro no monetario	0,0	82,5	**	144,1	2,0	1,8
Demás	57,3	86,2	50,6	50,6	0,7	1,9
Brasil	152,3	232,4	52,6		1,9	5,0
Otras variedades de hulla	22,8	57,3	151,4	22,7	0,8	1,2
Demás	129,5	175,1	35,2	29,9	1,1	3,8
China	93,1	139,7	50,0		1,1	3,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	66,4	**	71,3	1,6	1,4
Demás	93,1	73,3	-21,3	-21,3	-0,5	1,6
Georgia	0,1	32,2	*		0,8	0,7
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	32,1	**	25.996,2	0,8	0,7
Demás	0,1	0,0	-77,1	-77,1	0,0	0,0
Estados Unidos	1.362,2	1.212,3	-11,0		-3,6	26,2
Petróleo crudo	496,0	310,2	-37,5	-13,6	-4,5	6,7
Demás	866,2	902,2	4,2	2,6	0,9	19,5
Demás países	2.126,5	2.092,7	-1,6		-0,8	45,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En septiembre de 2025, el aumento en las exportaciones a Perú se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Minerales de cobre y sus concentrados y Minerales de metales preciosos y sus concentrados (74,7%) en comparación con septiembre de 2024. En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la disminución de las exportaciones a Estados Unidos fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-37,5%).

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de proceso de contratación para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA AL MATADERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.**

Las condiciones técnicas de la presente interventoría son las expresadas de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación de la siguiente manera:



ÍTE M	CONCEPTO	CANTID AD	SALARIO BASE	F.M.	SALARIO TOTAL	DEDICAC IÓN	COSTO TOTAL MENSUAL	MES ES	VALOR PARCIAL
A	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Ingeniero Director	1,00	\$ 4.500.000,00	2,20	\$ 9.900.000,00	50%	\$ 4.950.000,00	3,0	\$ 14.850.000,00
2	Ingeniero Residente	1,00	\$ 3.500.000,00	2,20	\$ 7.700.000,00	100%	\$ 7.700.000,00	3,0	\$ 23.100.000,00
3	Profesional social	1,00	\$ 3.000.000,00	2,20	\$ 6.600.000,00	50%	\$ 3.300.000,00	3,0	\$ 9.900.000,00
4	Especialista en pavimentos	0,00	\$ 5.000.000,00	2,20	\$ -	50%	\$ -	3,0	\$ -
5	Profesional SST	0,00	\$ 2.500.000,00	2,20	\$ -	100%	\$ -	3,0	\$ -
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL									\$ 47.850.000,00
B	PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR								
6	Inspector	1,00	\$ 2.500.000,00	2,20	\$ 5.500.000,00	100%	\$ 5.500.000,00	3,0	\$ 16.500.000,00
7	Auxiliar contable	1,00	\$ 2.500.000,00	2,20	\$ 5.500.000,00	100%	\$ 5.500.000,00	3,0	\$ 16.500.000,00
8	Cadeneros	0,00	\$ 3.000.000,00	2,20	\$ -	100%	\$ -	3,0	\$ -
9	Topógrafo	0,00	\$ 4.000.000,00	2,20	\$ -	100%	\$ -	3,0	\$ -
SUBTOTAL B. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR									\$ 33.000.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL A+B (PROFESIONAL + TÉCNICO AUXILIAR)									\$ 80.850.000,00
ITE M	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	DEDICAC IÓN	COSTO MES	MES ES	VALOR PARCIAL	
C	INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)								
1	ARRIENDO DE EQUIPOS DE OFCINA Y SERVICIOS	MES	\$ 500.000,00	1	100%	\$ 500.000,00	3,0	\$ 1.500.000,00	
2	ENSAYOS DE LABORATOTIO PARA VERIFICACIÓN	MES	\$ 800.000,00	1	100%	\$ 800.000,00	3,0	\$ 2.400.000,00	
3	ARRIENDO OFICINA. INCLUYE ARREGLOS AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGA	MES	\$ 1.500.000,00	1	100%	\$ 1.500.000,00	3,0	\$ 4.500.000,00	
4	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUPERIOR A 1900 CC, MODELO 2016 O POSTERIOR (INCLUYE COMBUSTIBLE)	MES	\$ 3.000.000,00	1	50%	\$ 1.500.000,00	3,0	\$ 4.500.000,00	
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, IMPRESIONES	MES	\$ 600.000,00	1	100%	\$ 600.000,00	3,0	\$ 1.800.000,00	
7	EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA NIVELACION	MES	\$ -	1	100%	\$ -	3,0	\$ -	
SUBTOTAL C. INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)									\$ 14.700.000,00



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



TOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL + COSTOS PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR + OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 95.550.000,00
IVA 19%	\$ 18.154.500,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 113.704.500,00

El Municipio estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma de **(\$ \$113.704.500,00)** del valor de la obra objeto de la presente interventoría.

ASPECTOS REGULATORIOS

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
--------------	-------------------------	--

CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

La normatividad colombiana carece de un marco jurídico específico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado.

El principal marco legal que regula la consultoría en Colombia se encuentra en el sector público y es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contemplado en la Ley 80 de 1993 dicha norma ha sido objeto de varias modificaciones y derogaciones.

CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES

La asesoría en este campo puede contemplar de manera análoga a la consultoría contable una gran



variedad de servicios profesionales regulados todos por la Ley 64 de 1978 (la cual derogó el Decreto de Ley 1782 de 1954), “por el cual se reglamenta el ejercicio de la ingeniería, la arquitectura y profesiones afines”. En ella se definen los ámbitos en los cuales pueden ejercer los ingenieros y arquitectos como son el estudio, la planeación, la dirección, la asesoría, la gerencia, la interventoría y la ejecución de obras, entre otros.

RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES

Artículo 82 del Estatuto Anticorrupción: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capitulode compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	México	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Perú	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Canadá		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Chile		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Corea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Costa Rica		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados Unidos		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados AELC		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Triángulo Norte	El Salvador	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Guatemala	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Honduras	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Unión Europea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Israel		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Comunidad Andina		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRIÁNGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificó que en la mayoría de las entidades territoriales incluido el Municipio de Chimichagua – Departamento del Cesar, ha desarrollado procesos de selección y celebrados contratos con objeto y cuantías similares al que se pretende celebrar.

En conclusión, podemos señalar, que en la Mayoría de las entidades del Estado han contratado el servicio de interventoría para hacer control sobre la ejecución de contratos de obra pública iguales o



similares.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis se relaciona directamente con las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como CONSULTORES-INTERVENTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del Sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES-INTERVENTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2015).

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil. En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS “Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría” y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, SIIS de Supersociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2022.

Para realizar una consulta de los posibles oferentes dentro del proceso, el municipio realizó una consulta en el sector servicios más exactamente el de Interventoría o consultoría, los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en:

- 1) Calidad
- 2) Medio Ambiente
- 3) Logística
- 4) Prácticos y procesos industriales
- 5) Software y Big-Data 9
- 6) Procesos transversales no misionales.

Dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIU, las actividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma:



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



- 1) Estudios de Mercado
- 2) Investigación científica y desarrollo
- 3) Jurídica y empresarial
- 4) Gestión
- 5) Arquitectura e ingeniería
- 6) Administración empresarial
- 7) Actividades de consultoría de gestión

De acuerdo a esta clasificación en Colombia según la página web <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/INTERVENTORIA/> estos servicios están siendo prestados por setecientas cuarenta y ocho empresas, distribuidas regionalmente de la siguiente forma:

Bogotá (197 empresas)
Antioquia (80 empresas)
Santander (65 empresas)
Atlántico (49 empresas)
Valle (44 empresas)
Norte de Santander (29 empresas)
Bolívar (28 empresas)
Boyacá (24 empresas)
Cesar (24 empresas)
Huila (22 empresas)
Magdalena (18 empresas)
Meta (18 empresas)
Caquetá (17 empresas)
Arauca (16 empresas)
Cundinamarca (15 empresas)
Tolima (14 empresas)
Córdoba (13 empresas)
Caldas (12 empresas)
Guajira (12 empresas)
Casanare (11 empresas)
Sucre (7 empresas)



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



Putumayo (7 empresas)

Cauca (6 empresas)

Choco (5 empresas)

Nariño (5 empresas)

Risaralda (5 empresas)

Quindío (4 empresas)

Guaviare (1 empresas)

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el decreto que regula los pliegos tipos y a lo definido por Colombia Compra Eficiente en los pliegos tipos, los indicadores definidos en la Matriz N° 2 deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de la Interventoría a las obras públicas para infraestructura de transporte. En este orden de ideas los indicadores serán los siguientes:

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$



Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La **matriz 3** incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos. La matriz se encuentra anexa en el Secop en la matriz N 3.

Dado en Chimichagua- Cesar a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

JORGE ANDRES QUINTERO

Secretaria de Planeación
Municipio de Chimichagua